



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 09 AGO 2018

Res. H Nº 1012/18

Expte. Nº 4581-18

VISTO:

Las Notas mediante las cuales la Prof. Telma CHAILE solicita autorización para fijar el precio de venta de la Revista Andes Nº 26; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Revista, sugiere los precios a aplicar para la publicación, estableciendo un valor general y otro para estudiantes y para distribuidores-libreros;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho Nº 065/18 aconseja autorizar los aranceles propuestos para la venta de la Revista Andes Nº 26 de acuerdo ai siguiente detalle; Precio general: PESOS DOSCIENTOS TREINTA C/100 (\$ 230,00), Precio a estudiantes (50% de descuento): PESOS CIENTO QUINCE CON 00/100 (\$ 115,00) y Precio distribuidores-libreros (25% de descuento): PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO C/100) \$ 195,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 31-07-18)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- FIJAR los precios de venta de la publicación correspondiente a la Revista Andes Nº 26, según detalle:

Precio General	\$ 230,00
Precio a Estudiantes	\$ 115,00
Precio a distribuidores-libreros	\$195,00

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE responsable de la rendición de los fondos generados por la venta respectiva, en tiempo y forma de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Instituto CEPIHA, Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Dirección General de Administración y siga a la Oficina de Recursos Propios, para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa